

El Bosque, 19 de enero de 2026

AVISO CONCURSO ABIERTO

(GGC.2026/004-2)

Se comunica que la Gerencia de Personas dará inicio al Proceso de Postulación al cargo de "INSPECTOR DE MANTENIMIENTO" para desempeñarse en el Área de Calidad de la División Aviones de Instrucción, de la Gerencia de Operaciones.

Nº Vacantes: 01.

Lugar de Desempeño: ENAER, El Bosque.

Tipo de Contrato: Plazo Fijo, Código del Trabajo.

Función principal:

Inspeccionar y certificar la correcta ejecución de procesos de mantenimiento, vuelos de prueba y las pruebas funcionales a los diferentes sistemas de aeronaves, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.

Entre sus funciones específicas se cuentan:

- Inspeccionar que los procesos de cada área se efectúen con la documentación, materiales y herramientas adecuados, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Ejecutar pruebas y mediciones necesarias para certificar el trabajo inspeccionado, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Detectar, registrar e informar las fallas y/o desviaciones encontradas durante el proceso de inspección, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Inspeccionar las condiciones de almacenamiento de rotables y repuestos de aeronaves, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Controlar que los instrumentos de medición, herramientas especiales y bancos de prueba se encuentren con su calibración vigente, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Controlar y certificar las pruebas funcionales a los sistemas de la aeronave, de acuerdo con su habilitación.
- Verificar la vigencia de la documentación técnica de acuerdo a los plazos establecidos.
- Certificar en la documentación respectiva los trabajos de mantenimiento de los sistemas, accesorios y partes de aeronaves, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica.
- Elaborar tarjetas de condición reparable y servible de los rotables o accesorios de aeronaves que posean discrepancias, de acuerdo a lo requerido por el cliente, lo establecido por el fabricante y la normativa técnica asociada.
- Apoyar en las distintas materias de su competencia, de acuerdo a solicitudes de su jefatura directa.

Requisitos de Competencias:

- Comunicación organizacional.
- Organización del puesto de trabajo.
- Orientación a la calidad.
- Manejo y uso de documentación técnica y normativa.
- Operación software ofimática.
- Aseguramiento de aeronavegabilidad.
- Verificación de características geométricas/ metrológicas de materiales, partes y componentes aeronáuticos.
- Verificación de características físicas de materiales para uso aeronáutico.
- Determinación de condiciones de operatividad de sistemas, equipos y elementos.
- Inspección de control de calidad.

Requisitos Formales:

- Título Técnico Nivel Medio o Superior en Mantenimiento de Aeronaves,
- Nivel Maestro o contar con a lo menos 05 años de experiencia desempeñando labores de Mecánico de Mantenimiento con conocimientos y experiencia en sistema de aeronave T35 Pillán o Aeronaves convencionales.
- Licencia DGAC Mecánico de Mantenimiento Ala Fija, vigente o en trámite.

Deseables:

- Licencia DGAC de Supervisor de Mantenimiento vigente o en trámite.
- Curso Técnicas de Inspección y/o metrología.
- Curso de Inspector de Mantenimiento.

Antecedentes Solicitados:

- Currículum Vitae
- Documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos formales.

Los antecedentes de los postulantes deberán ser presentados en el Departamento de Gestión de Talento y DO o vía correo electrónico a postulaciones@enaer.cl, indicando en el asunto: **GGC.2026/004-2. Fecha máxima de recepción de antecedentes: 05 de febrero de 2026, a las 17:00 horas.**

Para los postulantes internos de Enaer, se mantendrán sus condiciones laborales de la vigencia de sus contratos de trabajo, en caso que se adjudique el concurso.

Conforme a las políticas de RR.HH. vigentes, este proceso de selección se distribuye interna y externamente, considerando potenciales sucesores identificados a través de herramientas de gestión de personas de la empresa. Solo se tomará contacto con quienes cumplan con los requisitos formales señalados.

Vº Bº

LUIS VENEGAS KUSCHEL
GERENTE DE GARANTÍA DE CALIDAD



MARIO ELGUETA GONZÁLEZ
GERENTE DE PERSONAS